

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 7 de Marzo de 1934

Señs. concurrentes

Presidente

X Sáez

Venientes

X Bayona

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

Aprobar el acta de la sesión anterior

En la Ciudad de Beniel a siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Aprobar una relación de jornales invertidos en el alcantarillado del Busanche.

De conformidad a lo informado por el Sr. Intendente y Comisiones respectivas, se acordó aprobar una relación de jornales invertidos en el alcantarillado del Busanche, importante 360 pesetas.

Entrar en consideración la moción-propuesta de la Alcaldía Presidencia referente a la construcción de viviendas económicas en una de las manzanas 4ª o 7ª del Busanche

A continuación se dio lectura de una moción-propuesta de la Alcaldía Presidencia con referencia al régimen constructivo en las manzanas 4ª y 7ª de la Zona del Busanche, y en el sentido de que una de ellas sea destinada para la construcción de viviendas económicas, y la otra reservada para Casas Baratas.

El Sr. Presidente explica las razones que le han inducido a presentar la propuesta, y tras breves palabras de los Sres. Bayona y Sánchez Marco, se acuerda tomarla en consideración y que se le dé el trámite que corresponda.

Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Fomento y Gobernación, referentes a la Circular del Ajunt. de Reinas, que fue leída

Seguidamente quedaron aprobados los dictámenes de las Comisiones de Fomento y Gobernación, con referencia a la Circular del Ayuntamiento de Rei-



da en la sesión de 26 de febrero último.

mosa y que fué leída en la sesión de 26 de febrero último, en el sentido de que se solicite de los Poderes Públicos lo siguiente:

a). Que la crisis obrera campesina se solucione implantando sin demora la Reforma Agraria.

b). Que se comiencen obras públicas remuneradoras para el país, que den ocupación al mayor número de brazos en paro forzoso, intensificando (por lo que a esta provincia se refiere) las obras del Ferrocarril Teruel-Alcañiz; comiencen de los trabajos de firmes especiales de la Carretera de Zaragoza a Teruel y de las Minas de Ojos Negros y

c). Que el Estado señale un subsidio al paro involuntario de cuantía suficiente a las necesidades de familia. El Sr. Aguilar tiene salvado su voto en contra de la implantación de la Reforma Agraria.

Tomar en consideración una propuesta del Sr. Alcalde, sobre encargar al Guarda de "Aguanaces" de la custodia de la colindancia del monte "Pinar Grande".

Por unanimidad fué tomada en consideración una propuesta del Sr. Alcalde, en el sentido de que mediante una gratificación, se encargue el Guarda del monte "Aguanaces", de la custodia de la colindancia del monte "Pinar Grande" de estos propios, y que se le dé el trámite correspondiente.

Autorizar a José Graver Cortés, para instalar un motor eléctrico, en Victor Bruneda n.º 30.

También y por unanimidad se acordó autorizar al vecino José Graver Cortés, para instalar un motor eléctrico para accionar su industria de fabricación de somier, en la Pareda de Victor Bruneda n.º 30, previo pago de los derechos correspondientes.

Requerir al industrial de zapatería sito en Joaquín Costa n.º 37, se ponga en condiciones legales respecto de la instalación de maquinaria para su industria de zapatería, con arreglo al Reglamento de establecimientos, incombustibles, insalubres y peligrosos de 4 de Abril de 1925.

Visto escrito del vecino Felipe Lizándara, denunciando que en la casa n.º 37 de la calle de Joaquín Costa existe una zapatería, en la que se ha instalado maquinaria que por su trepidación perjudica la casa colindante n.º 39 propiedad del denunciante, la Corporación, teniendo en cuenta el informe evacuado por la Sección de Arquitectura y el dictamen de la Comisión de Gobernación, acuerda por unanimidad, que se requiera al industrial cuyo nombre no se cita en la instancia, para que se ponga en condiciones lega-

les respecto de la instalación de la maquinaria, con arreglo a las normas del Reglamento de establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos, de 17 de Nbre. de 1931, y sin perjuicio de la sanción que pueda imponerle la Alcaldía.

Basar un informe de los Sres. Letrados Asesores de la Corporación el asunto sobre la propuesta de nueva Póliza para el Seguro de Accidentes del Trabajo, de los empleados subalternos de este Ayuntamiento.

A continuación el infrascrito Secretario dió lectura de la propuesta de nueva Póliza para el Seguro de Accidentes del Trabajo, en cumplimiento de los puntos 2º y 3º del acuerdo de la Excm. Corporación de 8 de enero último excluyendo del nuevo seguro a los Agentes de la Autoridad, conforme al art.º 4º del Reglamento de 31 de enero de 1933, para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la industria, de 8 de Octubre de 1932, y figurando exclusivamente en la nueva póliza el personal de la Brigada de Obras, jardineros, Mataderos, bomberos y Mercado.

En este momento el Beniente Alcalde Sr. Bayona, propone, que solamente deben figurar los obreros eventuales y los bomberos, y manifestando que en virtud de una reciente disposición, el Ayuntamiento puede asegurar con cualquier Compañía, no teniendo ya la exclusiva la Caja Nacional de Seguros.

El infrascrito Secretario respetuosamente informa desde el punto de vista legal, respecto de la improcedencia del acuerdo que haya de tomarse, si éste se ha de basar en las manifestaciones del Sr. Bayona.

Rectifica el Sr. Bayona manifestando que el Sr. Secretario hace bien en llamar la atención cumpliendo un deber que la ley le impone, pero él entiende, que lo dispuesto en la Ley es contrario a un espíritu racional respecto de que se excluya a unos y haya de incluirse a otros empleados, toda vez que el Ayuntamiento tiene acordado concederles en caso de siniestro los mismos auxilios que fija la Ley de Accidentes, y que a su juicio no hay responsabi-



lidad alguna para la Corporación.

Después de breves palabras del Sr. Sánchez Marco, se acordó a propuesta del Sr. Arredondo, que pase el asunto a informe de los Sres. Betrados Tesoreros de la Corporación.

Consecuente con un escrito formulado por el vecino San Andrés Gernel, y conforme a los informes evacuados en el expediente, se acordó que se liquiden los derechos de construcción del edificio que se halla construyendo en la sección izquierda del busanche, con el 40% de bonificación, beneficiándose así por el acuerdo de siete de febrero último.

Por unanimidad se acordó aprobar definitivamente el proyecto facultativo para la obra de reforma del Paseo de Galán y García Hernández, habida cuenta de que durante el plazo de un mes que ha permanecido expuesto al público el acuerdo de 15 de enero último, no se ha formulado reclamación alguna, y que al expediente se le dé el trámite que preceptúa el vigente Reglamento de Obras y Servicios municipales.

Visto el recurso de reposición que formula D. Mariano Vicente, en representación de "Aguas Potables de Caudé" S.A., se acordó unánimemente, mantener los acuerdos adoptados en la sesión del día 7 de febrero último, no accediendo por tanto a lo solicitado.

Conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder licencias de obras a los siguientes vec:

A San José Civera en el paraje heras del Cortillo.

A Don Ramón Sánchez en el Barrio de San Euliano.

A San Jesús Espeleta y San Angel Blasco en el referido Barrio de San Euliano.

A D.^a María Murria en Avenida de la República n.^o 22; y a Don Florencio López en plaza Carlo Cattel.

Despacho extraordinario

Por el Sr. Presidente se manifiesta, que aun no

liquidar los derechos de construcción del edificio que se halla construyendo en la zona izquierda del busanche Don Andrés Gernel Arrasca, con el 40% de bonificación.

Aprobar definitivamente el proyecto facultativo para la obra de reforma del Paseo de Galán y García Hernández.

Mantener los acuerdos adoptados en la sesión de 7 de febrero último, no accediendo por tanto a lo solicitado por D. Mariano Vicente en representación de "Aguas Potables de Caudé", sobre reposición de dichos acuerdos.

Autorizar obras a José Civera, Ramón Sánchez, Jesús Espeleta y Angel Blasco y D.^a María Murria y Florencio López

Adjudicar el suministro de una ca-

camioneta para el reparto de carnes sacrificadas en el Matadero municipal a Don Bautista Luriaga Estellez,

figurando en el orden del día, se trae a conocimiento de la Corporación el resultado del concurso celebrado para la adquisición de una camioneta de reparto de carnes de reses sacrificadas en el Matadero municipal, y en consecuencia, la Corporación acuerda declarar el asunto de urgencia aprobando la propuesta del Sr. Alcalde como resultado del concurso y se adjudica el suministro a Don Bautista Luriaga Estellez, quien entregará la camioneta que ofrece en el segundo punto de su propuesta, consistente en camion-automóvil "Ford" carrozado, y con arreglo a las características del proyecto que queda unido al expediente, por el precio de 14.900 pesetas, recibiendo 6.000 pts. a la entrega del vehículo, y el resto al cumplir un año de su entrega, debiendo suministrar el referido vehículo dentro del plazo de 50 días contados desde la fecha de esta adjudicación.

Pregunta del Sr. Bayona como se halla el expediente que ha debido innovarse referente a una propuesta que hizo, sobre de que se solicitase de los Bodegos Públicos, se excluyera del Seguro de Accidentes del Trabajo a los empleados municipales.

El Sr. Bayona pregunta como se halla un expediente que ha debido de innovarse como consecuencia de una propuesta que hizo, hace unas cuantas sesiones, en el sentido de que se solicitase de los Bodegos Públicos se excluya del Seguro de Accidentes del Trabajo a los empleados municipales, le contesta la Presidencia que procurará informarse y le contestará lo que haya sobre el particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche, firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. Bayona

José Sánchez

Don M. Arredondo

Rafael Aguilar

Manuel Roca

Don M. Navarro